



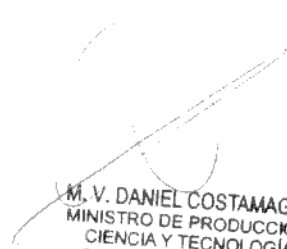
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 de Septiembre de 2020.-

Ref: Expte. N° 02001-0049457-0 Cámara de Diputados de la Pcia. Ref./Nota 30044 solicita al PE que otorgue una línea de créditos a tasa cero para que las empresas puedan cubrir sus costos operativos

Visto lo informado por la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, y habiendo tomado conocimiento del mismo, retornen las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, a su consideración y fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° - 18928

Santa Fe, en fecha, - 2 OCT. 2020


**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24806/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita que arbitre los medios necesarios a los fines de modificar y ampliar el Programa de Financiamiento celebrado en el marco de la emergencia sanitaria y destinado a las MIPyMES, para aquellas que se encuentran imposibilitadas de realizar sus actividades por no encontrarse dentro de las excepciones establecidas en el decreto nacional 297/20 y sus sucesivos, otorgándose una línea de créditos a tasa cero, con destino exclusivo al pago de salarios y adquisición de materia prima, en aras a que dichas empresas puedan cubrir sus costos operativos, evitándose así la pérdida de puestos laborales.

Se remite expediente N° 02001-0049457-0 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a foja 05, la Secretaría de Comercio Interior y Servicios del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología eleva para conocimiento de las y los legisladores, el documento final del Programa "Santa Fe de Pie" donde se detallan todos los lineamientos de asistencia crediticia, directa e indirecta que se han tramitado y que está en marcha, además de sugerir el acceso a la información en la web del Gobierno de Santa Fe, dentro de "Producción, Ciencia y Tecnología", botón "Programa de Sostenimiento Productivo".

En el caso de Santa Fe de Pie, se adjunta impreso el documento de fs 05 a fs 18.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad